

29/08/2016

Condenan a imputado por robo cometido a una mujer en un local comercial

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado de 28 años quien intimidó a una mujer que atendía un establecimiento comercial de comida rápida ubicado en calle José Joaquín Pérez casi esquina Huelén en la comuna de Cerro Navia.

En este juicio la fiscal Monique Blanc pudo acreditar que el hecho fue perpetrado el 24 de noviembre de 2015 cuando el acusado Angel de Jesús Otárola Sudy, concurrió hasta el local.



En ese lugar se acercó a la mujer –de 48 años- solicitándole la suma de \$2 mil pesos. Ante la negativa de la víctima, el acusado extrajo desde sus vestimentas un elemento similar a una pistola con la cual la apuntó exigiéndole la entrega del dinero, amenazándola que de lo contrario entraría al local a quitarle todo.

Por este hecho, el imputado Otárola Sudy fue sentenciado a cinco años y un día de presidio en su calidad de autor del delito de robo con intimidación.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369